

Procedimiento en caso de presentar síntomas COVID en casa y en el centro

Con carácter general, no asistirán al centro alumnado, docentes y otros profesionales que presenten síntomas compatibles con COVID-19 (sobre todo fiebre), así como aquellos y aquellas que se encuentren en aislamiento o en cuarentena domiciliaria. En cualquier caso, se comunicará al centro.

Cuando se inicien los síntomas dentro de la jornada escolar se procederá de la siguiente manera:

Alumnado:

El alumno/a será llevado a una sala de uso individual ventilada y dotada con papelera de pedal. Esta sala será desinfectada tras cada utilización. Se notificará al equipo directivo, que facilitará mascarillas nuevas. Se llamará a su familia para proceder a su recogida, debiendo informar a su centro de salud. En caso de gravedad, se contactará con el 112.

No podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta médica o informe en el que aparezca que no ha padecido el coronavirus o que, si lo hubiera padecido, ya lo ha superado.

Personal:

El personal del centro que inicie síntomas lo pondrá en conocimiento del equipo directivo y abandonará el centro educativo. Contactarán con su centro de salud y seguirán sus instrucciones. El centro educativo o el propio afectado deberán poner la situación en conocimiento del servicio de prevención correspondiente.

El personal del centro no podrá reincorporarse al trabajo hasta que reciba el parte de alta médica.

Con los TES (Trabajadores/as Especialmente Sensibles) y alumnado cuyos problemas de salud les conviertan en personas de riesgo, se extremarán las medidas de protección y seguridad de forma rigurosa.

Igualmente, se seguirán las indicaciones del documento de “Información para los empleados públicos. Medidas preventivas para el retorno al trabajo”, que se encuentra en el siguiente enlace.

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/prevencion-riesgos-laborales/medidas-preventivas-ante-coronavirus.html>.